

C-PRO 2025 ENDURO

REGLAMENTO INTERNO CAMPEONATO DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

ANEXADO CAMPEONATO PROVINCIAL DE ENDURO CORDOBA - ENDURO 2025

Los números antes de cada oración, corresponden al número de artículo.

Desde ahora: CD: Comisario Deportivo

Este reglamento rige para campeonato de Córdoba.

- 1- El presente calendario del Cpro Enduro tiene previsto 10 fechas y para que el mismo tenga validez deberán realizarse el 75 % de las carreras programadas (8 fechas).
- 2- El Organizador, podrá optar por hacer fechas simples o dobles realizando competencias Cross Country, FIM, Sistema Sprint o Enduro Cross, de acuerdo a sus posibilidades. Se descartará automáticamente, al final del Campeonato, una fecha, Que será la de menor puntaje obtenido o ausencia.
- 3-La última fecha del campeonato no se puede descartar, Y ES FECHA CORONACION, por lo que para que el piloto reciba su premio tiene que estar presente en la competencia y largar. Salvo fuerza mayor como lesión comprobada ante médico.
- 4-a-El día sábado se llevará a Cabo el Clasificatorio, si la cantidad de inscriptos lo permiten y teniendo en cuenta los tiempos de luz, esto se puede anular.
El Clasificatoria aparte de ordenar la partida del día domingo, también otorgará un punto extra para el Campeonato.
Por otra parte, las largadas simbólicas, en el caso de realizarse, serán de carácter obligatorio, y otorgaran el puntaje por presentimo.
- 4- b- Cada fecha Otorgara 2 puntos por presentimo, hasta la fecha 5, a partir de a fecha 6 el puntaje por presentimo será de 4 Puntos.
- 5-El comisario deportivo puede Re categorizar al piloto luego del clasificatorio.
- 6-El comisario Deportivo del C-pro Enduro y del Campeonato Provincial de Enduro Córdoba, es el Señor Rodrigo Manuel Rubio o quien él designe.

En el caso de situaciones que exceden lo estipulado por dicho reglamento, o situaciones de resoluciones que pueden traer dificultad de resolución, el piloto, o el comisario deportvo puede pedir la mesa de apoyo, que siempre será formado por un TRIDENTE, Conformado por un

miembro de la federación cordobesa de motociclismo, y un comisario en pista, dicho tridente será informado siempre con Anterioridad. Y la decisión será por medio de sistema de votación.

7-Los menores de 18 años deberán informar a la Organización de tal situación y podrán participar únicamente con la expresa autorización de sus padres o tutores, dicha autorización tendrá que ser certificada por escribano público o juez de paz. certificado de Licencia o la de Responsabilidad Civil, por parte de ambos padres, quedando bajo su responsabilidad la participación del menor.

8- Todo piloto y/o acompañante será fuertemente penalizado durante los entrenamientos y carrera, por maniobras peligrosas dentro o fuera del circuito.

9-La conducta de los Pilotos será calificada por el Comisario Deportivo, o por el tridente de apoyo.

Los pilotos serán responsables de su comportamiento y el de sus colaboradores, acompañantes. Serán penalizados con tiempo, descalificación, o inhabilitación transitoria o permanente, las agresiones físicas, verbales y las actitudes anantideportivas.

10-Ninguna persona que no sea Piloto inscripto, o el mecánico de ese Piloto, podrá pilotear una motocicleta de competición, registrada para participar.

11-La moto o Quad inscriptos son los que deberán correr, a no ser que tenga el piloto expresa autorización del Comisario Deportivo para cambiar de moto antes de la competencia, durante la competencia NO se puede cambiar de moto/quad.

12-a-Cada piloto, para poder participar en competencia, deberá contratar la cobertura médica OBLIGATORIA en cada competencia, provisto ésta por empresas autorizadas por la Federación competente.

12-b- En caso de golpe/lesión, deberá acusar dicho acto en carpa médica, por mínimo que sea, el mismo fin de semana de la competencia, para su futura cobertura.

12-c- Es obligatorio presentar el certificado Emmac (Examen Médico para Mediana y Alta Competencia) para pilotos cordobeses y el Certificado Médico de Salud que aclare aptitud física para dicha competencia para pilotos de otras provincias.

13- Los pilotos deben circular tanto en la carrera, como en los entrenamientos con los tres números que otorga la organización, como también así con la pulsera que el seguro les brinda.

De no cumplirse esto, recibirá un recargo de 1 minuto a su tiempo.

La primera fecha será de apercibimiento, a partir de la segunda fecha se aplicará el recargo, salvo que en las dos primeras fechas el piloto ya sea apercibido por segunda vez.

14- El parque cerrado tendrá un horario bien informado de cierre, y se aplicará un recargo de 1 minuto al piloto que llegue después de hora.

La primera fecha será de apercibimiento, a partir de la segunda fecha se aplicará el recargo.

No pueden existir personas en el parque cerrado, salvo el piloto.

15- En el momento que el corredor no está en su horario de entrenamiento o en el horario de su carrera, está prohibido totalmente recorrer la pista, "solo se puede hacer caminando"

Para el rescate de motos o quad, la organización otorgara un horario, o un permiso especial.

En cualquier otro momento, el corredor será penalizado según el criterio del tridente.

16- Los horarios de la competencia, de inscripciones y de las pruebas libres serán dados a conocer días anteriores al evento, por medio de nuestras redes oficiales. Instagram: @cproenduro-

@campeonatoprovincialendurocba Facebook: @cproenduro - whatsapp 3516845842

WEB: www.cproenduro.pro

14- Circuitos: En las carreras tpo "Cross Country" la carrera tendrá una duración mínima de 55 minutos, El mismo deberá ser por senderos, cañadas o a campo traviesa, evitándose en lo posible, el uso de caminos.

15- La señalización deberá ser evidente, Con Cinta Roja de mano Izquierda y Cinta Azul de mano derecha, en el caso que el sendero no demuestre una demarcación obvia por su uso, dentro de dicha demarcación según reglamento vigente el corredor puede circular con márgenes de hasta 10mts de cada lado, mientras la vegetación lo permita.

Los lugares del Circuito que estén señalizados en forma de manga, (Cinta entera que delimita el trazado), esta tiene que ser respetada, de no ser así, se considera corte de camino.

La cinta azul/Roja, cinta larga, delimita el lugar exacto por donde los corredores deben transitar, teniéndola que respetar obligatoriamente, más allá de que la cinta esté cortada, en el caso de que, en entrenamientos, la cinta se corte, "el piloto que genero ese corte, debe bajarse de su moto o quad y volverla a atar correctamente", en el caso de que otro competido la vea caída, tiene que avisar de forma inmediata a la organización. En competencia, si la cinta azul/roja esta caída, y un corredor paso por encima de ella, no respetando el trayecto habitual de la pista, este será sancionado.

En el Super especial, la cinta no necesariamente respetará los colores Rojos y Azul, por una cuestión publicitaria, pero estará demarcado de forma perfecta, en el resto de circuito SI.

16- En el caso de circuitos nuevos, los primeros giros del día de pruebas, se encontrarán con el suelo tupido, donde los corredores tendrán que transitar de forma lenta para evitar caídas, no obstante, el sendero, a la altura de manos, hombros y ojos, siempre estará limpio y trabajado correctamente.

17- Será motivo de penalización el no estar registrado en un control de paso, denuncia comprobable de corte de recorrido, falta de respeto hacia las autoridades de la prueba u otros participantes. Queda prohibido salirse de la huella marcada por los organizadores, salirse de la senda puede ser considerado como corte de camino, siendo esto motivo de expulsión de la

competencia o recalificación, si es que el piloto no reingresa al circuito por el mismo lugar en que cortó la cinta.

18-Cualquier duda, sobre los márgenes del circuito tiene que ser consultada al comisario deportivo, o tridente y estos evaluar correctamente si el piloto está girando por ese lugar de forma correcta.

19-Habrán casos en que el circuito de las motos difiera del de los cuatriciclos o de algunas categorías, esto se informará previo a las pruebas libres y competencia.

20-El tiempo de largada entre un piloto y el inmediato seguidor, será informado en la reunión de pilotos.

21- No se permitirá el sobrepaso a otro participante, en la zona de meta (cronometraje), donde habrá un angostamiento, para que solo pase un Piloto por vez.

22-Podrán realizarse competencias tipo FIM, o sea, con tramos de pruebas especiales y enlaces necesarios. Estas competencias, tipo FIM, podrán ser de 1 o 2 días y el resultado será el tiempo total de los días, o bien una competencia por cada día.

23-Seguridad: La Organización deberá contar en las pruebas de entrenamiento y competencia con equipos de comunicación; apoyo sanitario de ambulancias y personal médico en cantidad suficiente, de acuerdo a las particularidades del circuito, como así mismo asumirá la responsabilidad del rastreo de los pilotos que hayan tenido inconvenientes en la carrera a través de su personal que circularán por el recorrido después de la carrera.

24-Como mínimo se requiere la presencia de una ambulancia de alta complejidad y una ambulancia de traslado, con la presencia permanente de un médico.

25-Indumentaria, Motos y Cuatriciclos: Las motocicletas participantes deben contar con freno efectivo en ambas ruedas, Los Cuatriciclos, frenos efectivos como mínimo en sus dos ruedas delanteras, no presentar partes salientes ni fijaciones inseguras.

26-Los participantes deben llevar, obligatoriamente, los siguientes elementos: casco adecuado, botas de Cross, pechera, guantes, antipara, rodilleras, coderas y remera manga larga. La falta de cualquiera de estos elementos, los que serán verificados en la largada o durante la competencia, será motivo de sanción de la competencia por el Comisario Deportivo.

27-Se sugiere el uso de cuello de protección, coderas y rodilleras articuladas. Queda terminantemente prohibido, el uso de aros, collares, colgante, piercing, etc. En caso de exclusión de la competencia los pagos hechos por inscripción no serán reintegrados.

28-Numeración: Los Organizadores entregarán las 3 placas autoadhesivas y los números correspondientes, debiendo los cuatriciclos colocar en frente y espalda de la pechera, y frente del Quad.

30- Cada piloto será responsable de que su número sea visible. En caso de no serlo, deberá detenerse en los controles y decir su número a los plantilleos .

31-Estos pilotos no tendrán derecho a reclamar si hay errores en el cronometraje y en los controles de paso. Se podrán plotear los números en las motos, respetando el tipo de letra, tamaños, colores y demás detalles previamente acordado.

32- Para formalizar su inscripción, el Piloto, deberá contar con la revisión médica EMMAC OBLIGATORIA, dispuesta por el Gobierno Provincial a través de la Agencia Córdoba Deportes y el Ministerio de Salud de la Provincia. La inscripción de la competencia la realizará el Equipo de Cronometraje Oficial y personal del Organizador, en lo referente a datos en planilla, solicitud de licencia, fotocopia de DNI (OBLIGATORIA), ficha de responsabilidad civil, cobranza de cobertura médica obligatoria.

33-a-El valor de la Inscripción se informará 15 días antes de la primera competencia, y se trabajará fuertemente, y se irá actualizando según los índices de inflación del país.

33-b-La inscripción se cobra independientemente del seguro médico y de la federación. Las subas del seguro y federación quedan a cargo de la federación competente. Ellos explicaran sus motivos de incremento u servicios.

34-El solo hecho de firmar la ficha de inscripción, implica el total acatamiento de la presente Reglamentación y del Reglamento Particula de la Prueba. El cierre de las inscripciones se realizará según el cronograma dado por la Organización de la competencia. El horario de cierre de inscripciones, será estricto y deberá ser respetado por los Pilotos y por los Organizadores. En el horario establecido, se realizará la reunión de pilotos, que es obligatoria, donde se darán directivas de la competencia. Los pilotos menores a 18 años deberán presentar una fotocopia de la autorización, de ambos padres, certificada por escribano o Juez de Paz.

35-En cada competencia se reservará un predio cercado (mediante alambrado, pirca, vallado, pared, cinta, etc.), que impida el ingreso o egreso de motos o quad por un lugar distinto al indicado como puerta del mismo. El uso de Parque Cerrado es obligatorio y cerrará en el horario establecido en el cronograma de competencia. Debe contar con un reloj en la puerta de entrada con la hora oficial, provisto por los responsables de tomar los tiempos de carrera, Los competidores, podrán ingresar las motos una vez cerrado el parque cerrado, con una penalización de tiempo. Las motos que ingresan o egresan del parque, lo harán con el motor apagado y deberán permanecer en el, apoyadas por sus propios medios (muleta o triángulo) y está terminantemente prohibido que estén apoyadas en árboles, plantas, estacas u otras motos. Está prohibido encender los motores dentro del parque cerrado bajo pena de penalización.

36-Largada: La largada será por tiempo y según la cantidad de inscriptos el comisario deportivo podrá disponer el armado de tandas para las distintas categorías. Según las características del circuito, se podrá largar de a más de un piloto según la decisión del Comisario Deportivo. El orden de largada de las categorías será determinado por el Comisario Deportivo de cada competencia. Los Pilotos deberán largar con la moto inscripta, salvo expresa autorización del Comisario Deportivo de la prueba. Una vez en carrera, no podrá cambiar la moto, quad , ni motor.

37-Llegada: Una vez llegado el primero, de cada categoría, se dará por concluida la competencia para esa categoría. Si por algún motivo de fuerza mayor el Comisario Deportivo decide acortar la carrera, una vez iniciada o no, se clasificará la competencia como terminada habiendo cumplido con el recorrido de esta forma: Si la competencia supera el 50% del recorrido establecido, se

otorgará el 100% de los puntos por el Campeonato. Si la competencia se corta antes del 50% del recorrido establecido se le dará el 50% de puntaje como fecha válida del Campeonato. En el momento del cruce de meta, el Piloto deberá estar en contacto con la motocicleta/Quad. Deberá tener, por lo menos, una de sus manos sujetando el manubrio. Una vez que el Piloto, ha recibido la bandera a cuadros, deberá continuar, para salir de la zona de llegada. La zona es de 12 metros luego de la línea de llegada.

38-Será condición esencial respetar a rajatabla lo siguiente: PILOTO ALCANZADO ES PILOTO PASADO Y como consecuencia de eso, DEBE CEDER EL PASO EN FORMA INMEDIATA.

39-El piloto que es alcanzado por otro, implica que el piloto que viene inmediatamente atrás, está realizando un tiempo más rápido que el piloto alcanzado, por lo que no hay absolutamente ningún motivo para demorar o no dar paso en forma inmediata.

40-El reabastecimiento, que incluye todo tipo de auxilio físico mecánico, deberá estar fuera del área comprendido como "sector de cronometraje". La organización indicará en cada carrera, donde se puede efectuar dicho reabastecimiento.

41- Esta obligación solo será relevada en caso de que la organización afecte al cuidado de esta área a bomberos con los elementos apropiados para este fin. El reabastecimiento tendrá que realizarse fuera de la huella del circuito y nunca alejándose más de lo permitido de la huella principal. El reabastecimiento de combustible deberá hacerse mediante un asistente del piloto o puede hacerlo el mismo Piloto. El Piloto debe bajarse de la moto o Quad y detener el motor para la recarga de combustible. -

42- El abastecimiento de combustible fuera de la zona destinada al abastecimiento tendrá pena de descalificación fundamentada en cuestiones ambientales y atentas a que nuestra Provincia tiene riesgo de incendios, que el Gobierno nos ha solicitado concientiar y advertir.

43- Cada categoría recibirá premios hasta el 5° puesto. El organizador tiene la obligación de proveer trofeos de jerarquía hasta el 3° puesto y medallas hasta el 5° puesto. Podrá entregar trofeos en mayor cantidad o medallas más allá de lo estipulado. El piloto deberá estar presente en la entrega de premios, salvo expresa autorización del CD, para hacerse acreedor del premio correspondiente no se aceptarán "representantes". Los trofeos no retirados en el podio no se entregarán posteriormente.

45-El campeonato se realizará para las siguientes categorías:

SENIOR PRO. Pilotos que corran en Senior A del Nacional.

Los pilotos Senior PRO compiten contra el senior A también,

ejemplo: Para Ganar la Senior PRO, hay que ganar la general de Senior, (ósea Senior PRO y Senior A)

Senior A: Para pilotos con experiencia y muy alto nivel competitivo ya constituidos en la categoría.

Los Senior A compiten entre sí, y a la vez clasifican también en la Senior PRO.

Ejemplo: Si un senior A gana su categoría, y a la vez queda 3ro en Senior PRO, dicho corredor se va a llevar los puntos y trofeos del triunfo de la Senior A, y a la vez recibirá los puntos y el trofeo por el tercer puesto de senior PRO.

La SENIOR PRO TENDRA VALIDES COMO CAMPEONATO, SI ALGUNO DE LOS SENIOR PRO, INSCRIPTOS NETAMENTE ALLI, TIENE MAS DEL 70% DEL CAMPEONATO. SINO DICHA CATEGORIA PARA CAMPEONAR NO EXISTIRA COMO TAL, Y LA CATEGORIA MADRE SERA LA SENIOR A, DANDO AL CAMPEON MAXIMO DE LA PROVINCIA Y DEL CENTRO DE LA REPUBLICA DICHA CATEGORIA A.

Senior B: Para pilotos con experiencia y alto nivel competitivo en un escalón rítmico por debajo de Senior A.

Junior: para Pilotos que no tengan experiencia para senior, a criterio de la organización o que sean un 8% más lento, como mínimo, del tiempo del mejor Senior B.

Promocional: para Pilotos con escasa experiencia competitiva a criterio de CD o que sean un 8% más lentos, como mínimo, del tiempo del mejor Junior.

Principiante: para Pilotos que sean un 8% más lento, como mínimo, del tiempo del mejor Promocional.

Master A Pilotos mayores a 36 años con experiencia (O NACIDOS HASTA 1989 INCLUIDO)

Master Intermedia (Pilotos mayores a 38 años o Nacidos hasta el año 1987) con experiencia intermedia entre la Principiantes y la Master)

Master B Pilotos mayores a 42 años con experiencia o Nacidos hasta el año 1983 incluido)

Master C Pilotos mayores a 49 años con experiencia o nacidos hasta el año 1976 incluido).

Master D Pilotos mayores a 56 años con experiencia o nacidos hasta el año 1969 incluido

Master Principiante: Pilotos mayores de 38 años con poca experiencia (O NACIDOS HASTA 1987 INCLUIDO)

Enduro Sport: Para pilotos que corran con motos que no sean de Cross, ni de enduro, sino motos fabricadas con otro fin y que son adaptadas al enduro con cilindrada mayor a 200cc, la moto tiene que ser Original, el Chasis tiene que ser el original, el motor el mismo que sacó la motocicleta de fábrica, puede ser manipulado el cilindro. La suspensión si pueden ser modificada, las motos injertos, serán vistas por el CD, y según su característica, estará en la categoría que más similitud de moto tenga para con ella.

Enduro Sport Master: Para pilotos + 40 (O NACIDOS HASTA 1985), con la misma reglamentación de motos que la categoría Enduro Sport.

Motos aptas para enduro Sport: Las motocicletas que estarán habilitadas para participar en esta categoría serán las siguientes: KLX 300cc, GRF, Honda 250 Tornado; Yamaha XT 225; Yamaha TTR 230; DT 125,175 Y 200 Honda CRF 230; Yamaha XTZ 125 y 250 Lander; Maverick Terra 250, Kayo.

CUADRICICLOS

Senior A para Pilotos con experiencia y muy alto nivel competitivo ya constituidos en la categoría.

Los pilotos Senior A compiten contra el senior B también,

ejemplo: Para Ganar la Senior A, hay que ganar la general de Senior, (ósea Senior A y Senior B)

Senior B para Pilotos con experiencia y alto nivel competitivo.

Los Senior B compiten entre sí, y a la vez clasifican también en la Senior A.

Ejemplo: Si un senior B gana su categoría, y a la vez queda 3ro en Senior A, dicho corredor se va a llevar los puntos y trofeos del triunfo de la Senior B, y a la vez recibirá los puntos y el trofeo por el tercer puesto de senior A

Júnior: Para Pilotos que no tengan experiencia para senior, a criterio de la organización o que sean un 8% más lento, como mínimo, del tiempo de los primeros puestos de la Senior B.

Promocional: para Pilotos con escasa experiencia competitiva a criterio de CD o que sean un 8% más lentos, como mínimo, de los primeros puestos de Junior.

Sub 16: Pilotos por edad hasta 16 años.

MASTER SENIOR MAS 36 supeditado a cantidad de corredores. (NACIDOS HASTA 1989)

Master A : Pilotos mayores a 40 años con alta experiencia (NACIDOS HASTA 1985)

Master B: Pilotos mayores a 48 años con experiencia media baja. (NACIDOS HASTA 1977)

QUAD DAMAS

46-En las categorías que están estipuladas por el nivel conductivo del piloto, el comisario deportivo evaluara los ritmos de carrera de cada corredor, si dentro de las primeras tres fechas el corredor demuestra que su ritmo no es acorde a esa categoría, este será re categorizado a la categoría que corresponda, y con su tempo se calculará como quedaría en su nueva categoría. (valga las redundancias).

46 A- El piloto arrastrara los puntos, de la categoría donde corría a la categoría que fue re categorizado, únicamente si y solo si , la re categorización fue decisión del comisario deportvo y si las categorías son lineales ascendentes. Si un corredor por decisión propia decide cambiarse de categoría, por cambio de moto o lo que fuere, si el cambio de categoría es aceptado por el comisario deportivo, primero, este no arrastrara los puntos de la categoría anterior.

46-B) En el caso de ser re categorizado y la categoría anterior tiene una vuelta menos, a la categoría a la cual fue re categorizado, la vuelta que se le agregará será con el tempo de la vuelta más lenta que realizo en la competencia.

47- Si un corredor a partir de la fecha su ritmo no es acorde a la categoría, pero en las tres carreras anteriores si lo era, se entenderá que esto está dado por el progreso del mismo competdor en el año, y mantendrá su categoría.

se agregan Honda XR 100,200 y 250; SUZUKI DR 350; Keller, Quasar y Mirade. Mondial, KDX, La inclusión de cualquier otro modelo de motocicleta quedará sujeta al criterio Y a su año de fabricación.

Enduro Sport Principiantes: Para pilotos un 8 % mas lentos, que el tiempo del mejor enduro sport, con la misma reglamentación de motos que la categoría Enduro Sport.

Sub 16 A: Pilotos con edad hasta 16 años, con Motos Puras mayores a 126 cc. Pilotos Nacidos Hasta el año 2009

Sub 16 B: Pilotos con edad hasta 16 años, Con motos Puras Hasta 125 cc, o motos Alternatvas de mayor cilindrada pero menor tecnología, a criterio cada caso del Comisario deportivo. Ejemplo CRF230cc Brasil. Los Circuitos de los Sub 16 b no necesariamente será el trazado completo del Circuito de los Mayores, puede sufrir cortes.

Pilotos Nacidos Hasta año 2009

DAMAS MOTOS.

Mini A Motos: Pilotos de 10 a 13 años, Hasta 85cc con motos Puras.

Puede existir el caso de mayor cilindrada pero menor tecnología, en motos alternativas a criterio cada caso del Comisario deportivo.

Mini B Motos: Pilotos hasta 10 año hasta 65cc, en motos puras, o se tendrá en cuenta la variable de cilindrada únicamente si la moto es alternativa.

Mini C Motos: Pilotos hasta 8 años con motos hasta 50cc.

Se tendrá en cuenta la variable de cilindrada únicamente si la moto es alternativa.

EN TODOS LOS CASOS PREDOMINARA LA CILINDRADA DE LA MOTO EN EL CASO DE SER PURA.

Ejemplo: si un niño tene 8 años, y el padre o madre entienden que puede manejar una moto pura de 80cc, ese niño más allá de la edad ira directamente a Mini A.

MINI A Quad: Pilotos de 10 a 13 años con límite de cilindrada según Cuadriciclos

Mini B Quad: Pilotos hasta 9 años con límite de cilindrada según Cuadriciclos

Las Categorías Mini, tendrán una duración de 20 a 30 minutos de competencia y las motos correrán solas por un lado, los cuadriciclos por otro lado.

(Todo supeditado a la cantidad de Minis inscriptos.)

48-Si un corredor se presenta en una fecha aislada del año, fuera de las primeras tres, y su ritmo no es acorde a su categoría, este será re categorizado.

49-Las re-categorizaciones se pueden realizar viendo solo un tiempo de vuelta, porque la organización lo hace por habilidad conductiva y velocidad, no por estado físico.

Ejemplo: Si un piloto hace un tiempo de senior en una vuelta, y después su tiempo empeora, porque se cansa físicamente, ese piloto para la organización es un piloto senior, que tiene que mejorar físicamente, pero es un piloto senior al fin.

50-El puntaje a otorgar, será del 1º al 15º. La escala de puntos será la siguiente: 20, 17, 15, 13, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1.

El Piloto por terminar la carrera, recibirá 3 puntos extras.

El piloto que abandone, ya sea en los entrenamientos del día sábado, o Domingo, al momento de estar inscripto ya es parte de la carrera, y recibirá el último puesto en su categoría, y el puntaje que le corresponda, dicha situación, es validada si la rotura, caída, o lo que fuere le sucede en el fin de semana en sí.

Si un piloto no está apto para correr, y viene a anotarse, simplemente para que el trámite de inscripción le dé puntaje, esta acción no le será validada para la entrega de puntos.

52-En caso de empate al final del campeonato se decidirá por el Piloto que más veces gano una carrera, de seguir empatados se decidirá la clasificación de la última carrera del Campeonato. Osea el piloto que viene de atrás en el campeonato.

52-Denuncias: las protestas o denuncia se hacen de forma privada con el Comisario Deportivo, la resolución no se hace de forma inmediata, sino se estudia con todas las herramientas del caso, en el caso de que el denunciante tenga razón, y la clasificación sufra cambios, la organización aparte de reacomodar posiciones y puntos, se hace responsable de que a los perjudicados les llegue las premiaciones correspondientes.

53-Penalizaciones. Generalidades. Serán penalizados con tiempo, descalificación, o inhabilitación por tiempo de acuerdo a la gravedad, tener conducta antideportiva y/o desleal para con sus pares, y/u organizadores antes, durante, o después de la competencia.

EL TRIDENTE DEPORTIVO DEFINIRA LA GRAVEDAD DEL HECHO.

Los que cambian de moto, piloto, o numero antes, durante, o después de la competencia con el objeto de beneficiarse o beneficiar a otro piloto. Lo mismo cabe para los cortes de camino. Todo piloto y/o auxiliar que se aparte de lo estipulado en la presente Reglamentación General o de la particular de cada prueba, o demuestre una actitud evidentemente antideportiva, y/o fuera de normas éticas, será sancionado por el Comisario Deportivo de la competencia. En el caso de los auxiliares será penalizado el piloto con tiempo según la gravedad de cada caso. Los que sean sorprendidos arrojando basura en el predio serán sancionados. El equipo, deberá, al retirse, llevarse todo lo que trajo, incluso sus residuos. Las sanciones podrán ser aplicadas una vez finalizada la competencia, por el Comisario Deportivo o este informar a la FCM, para que el

Tribunal de Disciplina se expida. No se permite a terceros (salvo mecánico) el uso de la motocicleta inscripta para la competencia dentro de la zona afectada a la competencia y sus alrededores. La FCM, podrá castigar con severidad al piloto cuando detecte este tipo de situaciones y más aún cuando se haya producido conducción peligrosa. La presente enunciación será aplicada con mayor rigurosidad si la conducción peligrosa, alta velocidad, conducción en una rueda (wheele), causando molestia a transeúntes o público, fuera o dentro de la zona de paddock. Cuando las situaciones descritas con anterioridad sean producidas por pilotos federados, inscriptos en la fecha que esté por desarrollarse o hayan participado en una carrera terminada ese mismo día serán pasibles de sanciones inclusive más severas. Cuando se haya denunciado y comprobado un corte de camino se deja expresa constancia que se actuará con rigurosidad cabiéndole como mínimo el reposicionamiento al último lugar de su categoría en la carrera en donde ocurrió el hecho, pero podrá incluso sancionar con suspensiones en competencias futuras, o tiempo determinado de inactividad deportiva, además de aplicaciones de sanciones disciplinarias.

*Acción de descalificar, acude a sacar al piloto de la posición donde quedó y llevarlo al último lugar de la competencia, como hubiese quedado en caso de no largar; teniendo en cuenta el artículo 50 del reglamento general

54-El comisario deportivo no permite ningún tipo de acción antideportiva, pudiendo con esto sancionar a su criterio, cualquiera de estos actos con diferentes sanciones, que van desde apercibimientos, recargo de tiempo o, reposicionar al piloto, o descalificarlo

55- Sé prohíbe circular en sentido contrario en todo momento de la competencia y de los entrenamientos. Esto se entiende que, si hay un accidente y no se puede evitar, se deberá circular con mucha precaución.

56- Este reglamento puede ser modificado en cualquier momento por el CD, se le pueden agregar artículos según sucedan situaciones nuevas, que no estén estipuladas aquí.

CFR 20
ENDURO 25